



# Ayuntamiento Municipal de Barahona

(La perla del Sur)

**4.4.4. Título de la Unidad** : Departamento de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

**Naturaleza de la Unidad** : Sustantiva u Operativa

**Estructura Orgánica** : División de Arte y Cultura  
Sección Biblioteca Municipal  
Sección Banda de Música  
Sección Ballet Folklórico

**Relación de Dependencia** : Despacho del Alcalde

**Relación de Coordinación** : Con la División de Planificación y Desarrollo

## Organigrama:





# *Ayuntamiento Municipal de Barahona*

(La perla del Sur)

## **Objetivo General:**

Garantizar la prestación de los servicios propios de la competencia del Ayuntamiento para elevar el nivel de vida de la población más vulnerable y desprotegida del Municipio, con la aplicación de estrategias y programas encaminados a combatir el rezago social a través del mejoramiento de la vida comunitaria.

## **Principales Funciones:**

- Promover el desarrollo cultural y educativo de los habitantes del municipio y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Organizar y coordinar con instituciones públicas, privadas y juntas comunitarias jornadas de limpieza, vacunación y eliminación canina.
- Velar por el registro y control de entidades sociales con presencia en el Municipio.
- Diseñar y dar seguimiento al cumplimiento del reglamento de ayudas y políticas sociales del Ayuntamiento.
- Planear y supervisar la realización de construcción de obras de beneficio colectivo que autorice el Ayuntamiento.
- Realizar reuniones periódicas con la comunidad para identificar las problemáticas y necesidades de los munícipes.
- Asegurar la elaboración y cumplimiento del plan de trabajo del área.
- Velar por la participación de los Consejos de Juntas de Vecinos en los procesos del Consejo Económico y Social.
- Servir de ente conciliador entre los ciudadanos que se encuentren en situación de conflicto, para la búsqueda de soluciones a fin de garantizar la paz social en el Municipio.
- Presentar informe a la Alcaldía de las actividades ejecutadas por el área.
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada.